

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 6.538/2011

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2011, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Rambla por la que se delimita un ARI coincidente con la delimitación de la UE1 del Plan Parcial P.P.-8 "La Aduana" con el objeto de establecer un cambio de uso de industrial a residencial.

Segundo: Suspender por el plazo de un año el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para la UE1 del Plan Parcial 8 "La Aduana". Dicha suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva de la modificación de planeamiento.

Tercero: Someter este acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayunta-

miento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Cuarto: Notificar individualizadamente el presente acuerdo a los propietarios registrales y catastrales de terrenos comprendidos en el ámbito.

Quinto: Comunicar el presente acuerdo a los municipios colindantes para darles audiencia.

Sexto: Solicitar informe a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda con relación a la incidencia territorial de la modificación.

Séptimo: Solicitar así mismo informe a las compañías suministradoras de servicios en dicho ámbito.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante el presente anuncio para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan presentar los documentos, informaciones y alegaciones que estimen oportunos durante un plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP.

La Rambla, a 29 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Jiménez Campos.